

Concurso Público

Requisitos	Descripción
Formación académica	Este perfil deberá ser ejercido por profesionales del área psicosocial, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral no menor a un año en programas relacionados con la intervención comunitaria en niñez y adolescencia.

Objetivo del Cargo

Realizar acciones para la Planificación, implementación y evaluación del componente de promoción territorial y sus acciones y productos asociados, apoyar en las acciones requeridas para la coordinación general de la OLN para la correcta implementación de sus objetivos, apoyar el trabajo de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional.

Funciones del Cargo

Elaborar, en conjunto con coordinador OLN, un Plan de Promoción Territorial que integre acciones para: i) el desarrollo de una Política Local de Niñez; ii) la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA; y iii) la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.

Apoyar al coordinador OLN, en la conformación y funcionamiento de una comisión local de promoción. Ejecutar en conjunto con coordinador OLN, y con el apoyo de la comisión local de promoción, todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.

Crear un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan de Promoción Territorial.

Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.

Realizar un Plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajen relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.

Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.

Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local. Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.

Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de sus objetivos.

Antecedentes:

- Currículum Vitae
- Certificado de título, copia
- Certificado de antecedentes
- Certificado inhabilidades para trabajar con niños
- Carta de recomendación
- Copia de certificados de formación

Recepción de antecedentes:

Hasta el miércoles 5 de marzo del 2025.

Entrega de antecedentes: remitir por mail a olmontepatria@gmail.com con copia a secretariadideco@mpatria.cl o en sobre cerrado Oficina de partes Municipalidad de Monte Patria, indicando en el sobre Concurso Reemplazo Oficina Local de Niñez.

La Oficina Local de la Niñez de Monte Patria, requiere contratar por jornada completa a profesiona psicosocial (reemplazo) para cargo de gestor territorial.